PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL-Ley 2615/05.-

RESOLUCIÓN SEN Nº 563 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION VIA EXCEPCION ID Nº 252.045 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.----------

Asunción, 23 de julio de 2013.-

VISTO:

El Memorándum Nº 60 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite a consideración del Señor Ministro-Secretario Ejecutivo el Informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado por Contratación Vía Excepción ID Nº 252.045- "Manteamiento y Reparación de Vehículos ", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional .----------

CONSIDERANDO:

Que, *el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------*

Que, *la Comisión Evaluadora en fecha 23 de Julio del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------*

Que, *la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------*

Que, *por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Vía Excepción ID 252.045* ***"Mantenimiento y Reparación de Vehículos",*** *a las siguientes empresas Lote I, a la empresa TOYOTOSHI S.A. y Lote II, a la empresa* ***CONDOR SACI.----------***

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones Legales

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar *el Informe del Comité de Evaluación del llamado realizado por Contratación Vía Excepción ID 252.045* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".----------***

RESOLUCIÓN SEN Nº 563 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION VIA EXCEPCION ID Nº 252.045 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.----------

Artículo 2º.- Adjudicar *el llamado a Contratación Vía Excepción ID 252.045* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"*** *de acuerdo al siguiente detalle:*

Grupo / Lote	EMPRESA	Monto Mínimo a Contratar Guaraníes	Monto Máximo a Contratar Guaraníes
LOTE I, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA TOYOTA	TOYOTOSHI S.A.	200.000.000.-	400.000.000
LOTE II, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ	CONDOR SACI	300.000.000	600.000.000

Artículo 3º.- Autorizar *y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 2 de la presente resolución.----------*

Artículo 4º.- Comunicar *a quienes corresponda y una vez cumplida,* ***archivar.----------***

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael Valdez Peralta
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fulgencio R. Moreno y Parapití
Asunción – Paraguay
Tel.: *440-997 / 8*
Fax: *443-415*
Website: *http://www.sen.gov.py*